



PLAN DE MEJORA CURSO 2020/2021

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:

TÍTULO:

ID MINISTERIO:

FECHA DE REVISIÓN:

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
RA 14/15- Criterio 07- R01 Mejora 01	4	7	2015	2	<p>En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (tales de informática, abertax, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)</p> <p>La Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendientes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés: empleadores y egresados. Para ello, se dispondrá una doble medida de coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad, y por otro lado, el Área de Estudiantes.</p>	<p>Instaurar una Semana de la Encuesta por semestre de curso. Difusión en la web sobre la necesidad de elaborar encuestas de satisfacción.</p> <p>La instauración de una Semana de la Encuesta y su difusión por la web permitirá a los grupos conocer la apertura del plazo así como las aulas y lugares a los que podrán dirigirse para cumplimentarlas, dándoles a conocer la importancia que tiene para mejorar las cuestiones más relevantes de la Universidad.</p>	<p>RA 14/15- Criterio 07- R01 Mejora 01. Para el curso 2021/2022 durante una semana lectiva los profesores dedicarán 15 minutos de clase para que los estudiantes cumplimenten la encuesta de su asignatura. Acta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. 36/05/21. Información Disponible en BSCV: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_ce_y.pdf</p>	
RA 14/15- Criterio 07- R02 Mejora 01	4	7	2015	2	<p>La Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendientes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés: empleadores y egresados. Para ello, se dispondrá una doble medida de coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad, y por otro lado, el Área de Estudiantes.</p>	<p>Incrementar la tasa de respuesta de los egresados y empleadores. El contacto directo con los egresados y empleadores permitirá incrementar la tasa de respuesta.</p>	<p>RA 14/15- Criterio 07- R02 Mejora 01. Los órganos competentes de la Universidad adoptaron de forma coordinada una serie de medidas que incidieron de forma directa en la obtención de un mayor número de encuestas. Comentarios sobre las evidencias: Se han incrementado las respuestas de los grupos de interés desde el curso 2015/2016 ver en el anexo a partir de página 8. Se aportan enlaces de cursos 2016/2017 (ver a partir de página 9) y 2017/2018 (ver a partir de página 10): https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1617/documentacion/Calidad_Evaluac_Dorencia_016_017_rev.doc.pdf https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria17/documentacion/Calidad_Evaluac_Dorencia_017_018_rev.pdf</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_ce_y.pdf</p>	

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA 1/16




j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==

RA 14/15-Criterio 07-R03-Mejora 01. La Facultad de Derecho cuenta con el Certificado de Calidad AUDIT desde el 16/07/2019. Comentarios sobre las evidencias: la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías remitió personalmente las encuestas de satisfacción a los empleadores. A pesar de ello, en esta ocasión no ha sido posible obtener respuestas. Se seguirá trabajando para encontrar la forma de recabar la satisfacción de este grupo de interés. Evidencias: el correo enviado por la Vicedecana de Calidad a los empleadores tiene fecha de 07/04/2021.									<p>https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/certificacion-de-la-implantacion-del-SIG-CAUDIT-ANECA/</p> <p>https://www.upo.es/cms3/espanol/links/facultade3/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/informe-seguinte-cuadro-crbh/informacion-seguinte-curso-academico-2016-2017.pdf</p>
RA 14/15-Criterio 07-R04-Mejora 01. El Sistema de Coordinación entre responsables Centros se estableció correctamente consiguiendo desagregar los datos de los alumnos de XDRY. Comentarios sobre las Evidencias: Los datos sobre movilidad aparecen desagregados en los informes de seguimiento del Título desde el curso 2016/2017. Comentarios sobre las evidencias, en concreto, páginas 19 y 20 del enlace.	Con el establecimiento de un Sistema de Coordinación con los responsables de los Centros se ha conseguido desagregar los datos de los alumnos de XDRY.	Establecer un Sistema de Coordinación con los responsables de Centros para desagregar los datos en Movilidad.	Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acceden a programas de movilidad-internacional y nacional, con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino.						<p>RA 14/15- Criterio 07-R05-Mejora 01. El conocimiento de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas nos permitirá identificar las asignaturas que tienen un rendimiento y éxito inferior. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se realizó una reunión de CGICT en el curso 18/19 con el objeto de informar a sus miembros de las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito y la necesidad de elaborar un calendario de acciones para el próximo curso (Acta del 09.11.2018). 2- La Dirección Académica del Título elabora anualmente los informes conforme al Procedimiento PC-12 donde se recogen todas las evidencias. Posteriormente son valoradas en el seno de la CGICT (cursos 18/19 y 19/20). Acta de 10/05/2021. 3- Durante los cursos 18/19 y 19/20 se han eliminado las bajas tasas de rendimiento y éxito, no existiendo ninguna asignatura de bajo rendimiento y éxito. Disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.</p>
RA 14/15-Criterio 07-R05-Mejora 01. El conocimiento de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas nos permitirá identificar las asignaturas que tienen un rendimiento y éxito inferior. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se realizó una reunión de CGICT en el curso 18/19 con el objeto de informar a sus miembros de las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito y la necesidad de elaborar un calendario de acciones para el próximo curso (Acta del 09.11.2018). 2- La Dirección Académica del Título elabora anualmente los informes conforme al Procedimiento PC-12 donde se recogen todas las evidencias. Posteriormente son valoradas en el seno de la CGICT (cursos 18/19 y 19/20). Acta de 10/05/2021. 3- Durante los cursos 18/19 y 19/20 se han eliminado las bajas tasas de rendimiento y éxito, no existiendo ninguna asignatura de bajo rendimiento y éxito. Disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.	La previa identificación de las asignaturas de bajo rendimiento del Título permite establecer y adoptar acciones concretas por CGICT con el objetivo de que las tasas de rendimiento y éxito de tales asignaturas aumenten de forma significativa.	Identificar las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores. Establecer un calendario de revisión de las acciones propuestas en el seno del CGICT.	Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verificado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO.						<p>https://www.upo.es/cms3/espanol/links/facultade3/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/informacion-seguinte-curso-academico-2016-2017.pdf</p>

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA 2/16



j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==

RA 14/15- Criterio 07-R06- Mejora 02. El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito requiere el conocimiento previo de todos los sujetos implicados. Comentarios sobre las evidencias: 1- En el curso 18/19 se aprobó en el seno de la CGICT un formulario para dirigirlo a los Responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito (Acta del 01.02.2019). 2- Se envió un formulario a los Responsables de las asignaturas identificadas. 3- Para los cursos 18/19 y 19/20 según se extrae del informe de la Directora Académica del Título conforme al PC-12 y de su valoración en el seno de la CGICT no existen bajas tasas de rendimiento y de éxito (Acta del 10/05/2021). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad. Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.									
RA 14/15- Criterio 07-R07- Mejora 01. Las respuestas de los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito recogidas para el curso 2018/2019 y 2019/2020 (Ver Acta CGICT 17/06/2019). Sus resultados se recogen en el informe realizado por la DAG conforme al procedimiento PC-12 para los cursos 18/19 y 19/20 y en la valoración realizada en la CGICT. (Acta del 10/05/2021). Información Disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.	Con la puesta en marcha por los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito de las medidas propuestas en el formulario se podrán obtener mejores resultados para el curso 2018/2019 y sucesivos.	Compromiso por parte de los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito de la puesta en marcha de las medidas propuestas en el formulario enviado en junio de 2019.	Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de la misma.						
RA 14/15- Criterio 07-R08- Mejora 01. Los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito coordinarán al resto del equipo docente para llevar a cabo las acciones para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 (Ver Acta CGICT 17/06/2019). Información Disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.	Con la puesta en marcha por los responsables de las asignaturas de las medidas propuestas el docente se podrán obtener mejores resultados.	Compromiso por parte de los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito de la puesta en marcha de las medidas propuestas con el equipo docente.	Diseño de coordinación horizontal de tareas si procede.						

RA 14/15- Criterio 01- R01- Mejora 01. Los datos de inserción laboral fueron publicados en la web de la Universidad. Existe un estudio bianual de la situación laboral de las personas egresadas por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y Fundación de la Universidad del curso 2016/2017 (30.09.2018). Se mantiene esta acción como permanente aunque ha sido revisada y se ha cumplido la acción.	Publicación de datos bianuales de inserción laboral en la web.	Facilitar datos de inserción laboral de la Titulación a través de su web en cuanto estén disponibles.	2	2015	7	4	RA 14/15- Criterio 01- R01- Mejora 01
RA 14/15- Criterio 03- R01- Mejora 01. Los plazos se han reducido considerablemente lo que indica que las acciones han resultado efectivos. Comentarios sobre las evidencias ver página 12 del enlace.	Las acciones adoptadas han influido en la reducción de los plazos de reconocimiento de créditos.	Continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.	2	2015	7	4	RA 14/15- Criterio 03- R01- Mejora 01
RA 14/15- Criterio 03- R02- Mejora 01. Estas acciones incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se publican becas de movilidad en la web de la Universidad a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación. 2- Se promociona estancias semestrales. 3- En la web de la Facultad de Derecho también se publican las becas en movilidad. https://www.upo.es/facultad-derecho/es/	Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer la oferta de movilidad y pudiendo optar por estancias semestrales, incentivando la movilidad de los estudiantes del Título.	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad a través de Campañas de información sobre la oferta académica de movilidad y Promoción de estancias semestrales.	2	2015	7	4	RA 14/15- Criterio 03- R02- Mejora 01

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	6/16
 j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==			

RA 14/15- Criterio 03- R03- Mejora 01	4	7	2015	2	<p>Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título.</p> <p>El análisis de las modificaciones sobre el plan de estudios del Título en el seno de SGCT permite informar al organismo competente para incluir modificaciones en los planes de estudio, mejorando la formación en el Título.</p>	<p>RA 14/15- Criterio 03- R03- Mejora 01. En el seno de SGCT se ha planteado la necesidad de realizar un proceso de consulta pública al alumnado para conocer las necesidades formativas. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se adopta la decisión en reunión de la CGCT para el Curso 18/19 (Acta 23/03/2019). 2- Celebración del Seminario de Calidad del Título durante el curso 18/19 el 20/03/19 donde se obtuvieron las necesidades de información sobre las necesidades del alumnado. El resultado fue elaborado por la CGC (Acta 17/06/2019). 3- Para el curso 19/20 no se han podido llevar a cabo estas acciones, específicas por la situación derivada del COVID-19. 4- La modificación del plan de estudios de la titulación no es competencia de la CGC. 5- Mantener la celebración anual del Seminario de Calidad (Acta CGC 26/05/2021). Información disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña facilitado por el Área de Calidad.</p>	<p>https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/noticias-de-la-facultad/Seminario-de-Calidad-del-Alumnado-de-Relaciones-Laborales/</p>
RA 14/15- Criterio 03- R03- Mejora 02	4	7	2015	1	<p>Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudio, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título.</p> <p>El informe permitirá conocer la adecuación del Título a las necesidades formativas.</p>	<p>RA 14/15- Criterio 03- R03- Mejora 02. La Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho elaboró un Informe para remitir a los órganos competentes sobre las posibles modificaciones del plan de estudios (23/03/2019). Comentarios sobre las evidencias: el informe se realizó por la Vicedecana de Calidad en el curso 18/19.</p>	<p>https://www.upo.es/cms3/espanol/sites/facultad-de-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/de-sarlas/jornadas-de-difusion-del-SGC/Seminario-RRLL_Plan-de-Mejoras.pdf</p>
RA 14/15- Criterio 05- R01- Mejora 01	4	7	2015	1	<p>Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio.</p> <p>Se han llevado a cabo acciones atendiendo a las posibilidades presupuestarias. Se han mantenido recursos y mejorado e incrementado otros.</p>	<p>RA 14/15- Criterio 05- R01- Mejora 01. En general, se ha producido la mejora de las instalaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Así como de recursos bibliográficos necesarios que repercuten en la docencia. Comentarios sobre las evidencias: 1. Las instalaciones dependen del área de infraestructura de la Universidad. 2. Los recursos bibliográficos se gestionan desde las Áreas implicadas en la docencia del Título.</p>	<p>https://servicios.upo.es/detalle-de-servicio-de-infraestructuras-e-instalaciones/</p> <p>https://www.upo.es/biblioteca/bib_dif/</p> <p>https://eureka.upo.es/z.php?z=a&a=sarama&https://eureka.upo.es/discovery/search?vid=34C</p> <p>https://upo.es/SGIC/public</p>

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA 8/16
 j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==			

RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
Area de Calidad. Facultad de Derecho	Instauración de la semana de la encuesta y difusión por la web	50%	26/05/2021	31/07/2022	N	
Area de Calidad	Incremento de tasa de respuestas de los grupos de interés	100%	01/01/2015	30/09/2016	Permanente	

Código Seguro de verificación: j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA 9/16



j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==

N	S		Permanente
	31/07/2016		10/05/2021
31/07/2015	31/07/2015		01/09/2018
50%	100%		100%
Incluir la modificación en el Plan de Mejoras del Centro.	Establecimiento de un sistema de coordinación		Identificación de la asignaturas de bajo rendimiento y texto
de Calidad y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Área de Relaciones Internacionales, Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad		CGICT, Directora Académica del Título

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	10/16



j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==

		20/03/2019
S		S
20/03/2019		20/03/2019
09/11/2018		09/11/2018
100%		100%
Análisis de las causas de bajas tasas		Análisis de las causas de bajas tasas
CGCT- Directora Académica del Título, Vicdecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías		CGCT- Directora Académica del Título, Vicdecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

<p>Código Seguro de verificación: j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	11/16
				
j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==				

S	Permanente	Permanente
01/07/2019	10/05/2021	31/08/2020
27/02/2019	17/06/2019	17/06/2019
100%	100%	100%
Análisis de las causas de bajas tasas	Mantenimiento de acciones de mejora	Coordinación horizontal de las acciones de mejora
CGICT. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	CGICT. Directora Académica del Grado	CGICT

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	12/16
			
j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==			

		31/08/2020		31/05/2021	10/05/2021
		S		S	S
		31/08/2020		31/05/2021	10/05/2021
		17/06/2019		23/03/2019	09/11/2018
		100%		100%	100%
	Incluir medidas en las Guías Docentes			Plasmar acciones en el Informe de Seguimiento	Valoración de las medidas propuestas
Responsables de las asignaturas			CGICT. Directora Académica del Grado		CGICT

Código Seguro de verificación: j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA 13/16



j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==

	30/07/2016	31/07/2017
Permanente	S	S
30/09/2018	31/07/2016	31/07/2017
30/09/2016	01/01/2016	01/01/2016
100%	26 días	100%
Publicación bianual de los datos de inserción laboral de la Titulación	Descenso del número de días de respuesta	Incremento del número de alumnos que participan en movilidad
Fundación Universidad-Sociedad.	Vicedecanato de Ordenación Académica	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Seguro de verificación: j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	14/16



j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==

Permanente	Permanente
31/08/2020	31/08/2021
09/11/2018	09/11/2018
100%	75%
Cumplimiento de las acciones definidas	Cumplimiento de las acciones definidas
Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	SCGIF- Directora Académica del Título, Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad

Código Seguro de verificación: j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==	PÁGINA	15/16
			
j4wApTofjz5NHY+YjzRS8Q==			

Permanente	5	Permanente
31/08/2019	23/03/2019	31/05/2021
01/03/2016	01/09/2018	01/09/2018
100%	100%	100%
Celebración del Seminario de Calidad y Análisis por la CGIC	Informe propuesta de Modificación	Mejora de la infraestructura y de los recursos bibliográficos
SGCIT. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Gerencia. Biblioteca. Facultad de Derecho.

Código Seguro de verificación: j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

28/10/2021

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==

PÁGINA

16/16



j4wApToFjz5NHY+YjzRS8Q==